



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN  
POLÍTICA DEL GOBIERNO**

USHUAIA, 29/09/2022.

VISTO, el Expediente N° 56556/2022 y la Disposición DGAF-SCP N° 016/2022; y,  
CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición citada en el VISTO, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2022 RAF 121, según Nota de Pedido N° 45/2022, por la contratación de servicios de chofer, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria de Coordinación Política dependiente de la Secretaria de Representación Política del Gobierno, por el termino de SEIS (6) meses, Sr. Horacio Ricardo MATAMORRO D.N.I N° 25.562.599, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$2.155.200,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que, de acuerdo al Informe de Auditoría Interna N° 1096/2022 obrante en orden N° 36 del expediente citado VISTO, se detectó en la Disposición D.G.A.F. – S.C.P. N° 016/22 adjunta orden N° 21 que el DNI del contratado en el CONSIDERANDO y en el ARTICULADO es erróneo y que la misma hace mención a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2022, mientras que el formulario de cotización, solicitud de difusión y difusión hacen referencia a la Compra Directa N° 42/2022.

Que, en tal sentido, vale recordar que del artículo 146 de la Ley Provincial N° 141 surge que en cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301; los Decretos Provinciales N° 1424/20 y N° 05/2022 – Anexo I, y la Resolución S.R.P.G. N° 03/21.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°. - Rectificar el segundo párrafo del CONSIDERANDO de la Disposición DGAF-SCP N° 016/2022 donde dice: “Que en Orden N° 2 obra Nota N° 048/2022 Letra: S.C.P – S.R.P.G mediante la cual se solicita al Secretario de Representación Política del Gobierno la autorización para proceder a la contratación de servicios personales del Sr. Horacio Ricardo MATAMORO DNI 25.562.599, por reunir las condiciones del perfil requerido, habiéndose obtenido la autorización pertinente” deberá leerse: “Que en Orden N° 2 obra Nota N° 048/2022 Letra: S.C.P – S.R.P.G mediante la cual se solicita al Secretario de Representación Política del Gobierno la autorización para proceder a la contratación de servicios personales del Sr. Horacio Ricardo MATAMORO DNI N° 26.608.260, por reunir las condiciones del perfil requerido, habiéndose obtenido la autorización pertinente”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Rectificar el cuarto párrafo del CONSIDERANDO de la Disposición DGAF-SCP N° 016/2022 donde dice: “Que se entiende que el perfil del Sr. Horacio Ricardo MATAMORRO DNI 25.562.599, se ajusta a los términos requeridos, en cuanto a las condiciones solicitadas”; deberá leerse: “Que se entiende que el perfil del Sr. Horacio Ricardo MATAMORRO DNI 26.608.260, se ajusta a los términos requeridos, en cuanto a las condiciones solicitadas”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN  
POLÍTICA DEL GOBIERNO**

...//2

ARTÍCULO 3°.- Rectificar el Artículo N° 1 de la Disposición DGAF-SCP N° 016/2022 donde dice: “Autorizar la convocatoria para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2022 RAF 121, según Nota de Pedido N° 45/2022, por la contratación de servicios de chofer, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria de Coordinación Política dependiente de la Secretaria de Representación Política del Gobierno, por el termino de SEIS (6) meses, Sr. Horacio Ricardo MATAMORRO D.N.I N° 25.562.599, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$2.155.200,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos”; deberá leerse: “Autorizar la convocatoria para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 42/2022 RAF 121, según Nota de Pedido N° 45/2022, por la contratación de servicios de chofer, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria de Coordinación Política dependiente de la Secretaria de Representación Política del Gobierno, por el termino de SEIS (6) meses, Sr. Horacio Ricardo MATAMORRO D.N.I N° 26.608.260, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$2.155.200,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos”.

ARTÍCULO 4°.- Rectificar el Artículo N° 2 de la Disposición DGAF-SCP N° 016/2022 donde dice: “Aprobar el Formulario de Cotización. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la notificación de la misma al Sr. Horacio Ricardo MATAMORRO D.N.I N° 25.562.599”; deberá leerse “Aprobar el Formulario de Cotización. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la notificación de la misma al Sr. Horacio Ricardo MATAMORRO D.N.I N° 26.608.260”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F – S.C.P N° 021/2022.-

G.T.F
A.V.S

**SAGER**  
**Andrea**  
**Veronica**

Firmado digitalmente por  
SAGER Andrea  
Veronica  
Fecha: 2022.09.29  
16:33:14 -03'00'